

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.079 · 1946

LEY 5079

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1946 · 9 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5079

LEY 5079

Plan Inicial de Trabajos Públicos.

Ver Ley 5378

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Plan Inicial de Trabajos Públicos, preparado por el Po der Ejecutivo, integrado en la siguiente forma:

RUBRO I

Ítem 1

Urbanización de La Plata (Plan Re cuperación Bosque) que comprenderá:

a) Traslado a la zona adyacente al camino de Punta Lara de: Club Hípico; Talleres Policía; Cuerpo de Patrulleros; Estadio de "Es tudiantes"; Estadio de "Gimnasia y Esgrima";

b) Construcción Teatro al aire libre en el Bosque;

c) Puente bajo nivel en la calle 32 y vías del Ferrocarril Sud;

d) Urbanización zona adyacente al Camino a Punta Lara, extensión aproximada de 1.200 hectáreas;

e) Construcción de 4 kilómetros de costa urbanizada, entre el emplaza miento del edificio del Jockey Club y la Estación Piria.

Total del Ítem 1 $ 6.000.000

Ítem 2

Construcción de hoteles económicos y campamentos en zonas de turismo en la Provincia; en las localidades que se mencionan a continuación:

Carhué (Adolfo Alsina); Chascomús; Miramar (General Alvarado); Sierra de la Ventana (Tornquist).

Total del Ítem 2 $ 2.000.000

Ítem 3

Construcción de un hotel Provincial en la Ciudad de La Plata.

Total del Ítem 3 $ 3.000.000

Ítem 4

Creación de un parque público en Be risso, incluso obras complementarias.

Total del Ítem 4 $ 1. 600.000

RUBRO II

Ítem 1

Construcción, ampliación, refección y habilitación de establecimientos hos pitalarios; en las siguientes formas y localidades:

Unidades Sanitarias en:

Bosch (Balcarce); Hortensia (C. Ca sares); Tres Algarrobos (C. Tejedor); San Clemente del Tuyú (General La valle); Cañada Seca (General Ville gas); Pasteur (Lincoln); General Pirán (Mar Chiquita); Claraz (Necochea); Escobar (Pilar); Zona del Delta (2 uni dades); Arrecifes (Bartolomé Mitre).

Centro de Higiene Materno Infantil y Lactantes en:

Dolores; Ensenada (La Plata); Pe huajó; 25 de Mayo.

Delegación Sanitaria en:

Mar del Plata (General Pueyrredón).

Sala de Primeros Auxilios en:

Smith (Carlos Casares) (Hasta pe sos 50.000).

Hospital:

Con 50 camas en Ensenada (La Plata).

Hospital y Maternidad en:

Médanos (Villarino) (Hasta pesos 300.000).

Hospital Regional:

Junín. Pabellón cirugía, 60 camas. Reparaciones y acondicionamiento.

Lobo. Pabellón de infecciosos, 20 camas.

San Nicolás. Reparación y acondicio namiento del Hospital Regional de in fecciosos.

Hospital Policlínico La Plata:

a) Pabellón Central;

b) Servicios crónicos y ancianos;

c) Instituto Experimental de Radio logía y Fisioterapia. Escuela de radiología, talleres y Contralor de servicios radiológicos.

Hospital San Juan de Dios. La Plata:

Terminación y habilitación del edi ficio para el Instituto de Tisiología. (Anexo a dicho Hospital).

Localidades varias:

Plan de reparaciones acondiciona miento y habilitación de los estableci mientos hospitalarios dependientes de la Dirección General de Higiene.

Total del Ítem..... $ 10.000.000

RUBRO III

Ítem 1

Construcción de barrios obreros en la Provincia, incluso toda obra comple mentaria. (Primera etapa, en Berisso, La Plata).

Total del Ítem..... $ 10.000.000

RUBRO IV

Ítem 1

Canalización, dragado, limpieza, de fensa de márgenes y construcción de muelles en la zona del Delta, incluso adquisición de equipos, máquinas, im plementos y materiales.

Total del Ítem..... $ 3.000.000

Ítem 2

Canalización del Río Salado. (Prime ra etapa).

Total del Ítem..... $ 2.000.000

Ítem 3

Prolongación de las dársenas núme ros dos y tres del Mercado de Frutos del Tigre.

Total del Ítem..... $ 2.000.000

Ítem 4

Ensanche, sobre elevación y confor mación para camino, de uno de los te rraplenes del Canal número nueve en tre kilómetros 15 y 196.

Total del Ítem..... $ 1.800.000

Ítem 5

Construcción de obras provinciales de desagües, de acuerdo al detalle si guiente:

Adolfo Alsina: Limpieza del Arroyo Pigué.

Avellaneda y Cuatro de Junio: Con servación de obras de desagüe.

Ayacucho: Desagüe de la zona S.E. del ejido.

Bahía Blanca: Defensa de terrenos inundables por desborde del Arroyo Parejas, incluidos obras de arte.

Cañuelas: Canalización del Arroyo Núñez.

Chacabuco: Limpieza de canales de desagüe.

Chascomús: Construcción de un ca nal de acceso al Canal número 18.

Coronel Brandsen: Limpieza del ca nal de desagües de la zona urbana y suburbana.

Coronel Pringles: Construcción del canal colector sudoeste de la ciudad.

Dolores: Construcción de accesos al puente “La Vasca”, en el Canal núme ro 1.

General Lamadrid: Construcción de obras de desagües y limpieza de ca nales.

General Las Heras: Desagües en las inmediaciones de la estación E. Fynn .

General Rodríguez: Limpieza de ca nales de desagüe y ampliación de desagües urbanos y suburbanos.

La Plata: Desagües de la zona de Abas to y Patronato de Menores.

Las Conchas: Limpieza del Arroyo “Las Tunas”.

Lobos: Limpieza del canal Salgado.

Magdalena Limpieza y canalización de los arroyos Hinojo, La barra y El Destino.

Marcos Paz: Desagües en Villar; Mar Chiquita: Canalización del arroyo Ga llo, en General Pirán.

Monte: Limpieza del arroyo Totoral.

Pergamino: Prosecución de la cana lización del Arroyo Chu-Chu y obras de arte.

Pergamino: Desagües en las inme diaciones de Pinzón.

Púan: Limpieza del arroyo Púan y ca nalización del mismo.

Saladillo: Obras de desagües en la localidad de Del Carril.

Saladillo: Construcción del canal de desagües para el vivero "Eduardo L. Holmberg".

San Andrés de Giles: Canalización del arroyo San Andrés de Giles (segun da etapa); obras de arte.

Tandil: Desagües pluviales en la lo calidad de María Ignacia, estación Ve la, Ferrocarril Sud.

Zona inundable: Reparación, pintura y conservación de obras de arte en los canales de desagües.

Zona inundable: Reparación de te rraplenes en los canales existentes.

Total del Ítem..... $ 1.500.000

RUBRO V

Ítem 1

Construcción de un estadio y locales anexos destinados a exposiciones agrí colas e industriales en La Plata.

Total del Ítem..... $ 2.500.000

RUBRO VI

Ítem 1

Construcción, ampliación, refección y habilitación de establecimientos provin ciales tutelares de menores de acuerdo al detalle siguiente:

Azul: Ampliación Instituto.

Chivilcoy: Instituto Modelo.

La Plata (Abasto): Construcción de cuatro nuevas villas y ampliación ta lleres de Instituto "Agustín Gambier".

La Plata: Ampliaciones y mejoras en "La Mecánica".

La Plata (La Granja): Adquisición, reparación y mejoras en el Instituto.

La Plata: Gran instituto de Oficios y Artesanía en calles 30, 31, 45 y 46.

La Plata (Villa Elisa): Adquisición, mejoras y ampliación del Instituto "M. Ugarte".

La Plata: Instituto de Retardados.

Mercedes: Ampliación y mejoras en el Instituto "Saturnino Unzué".

San Pedro: Ampliación, mejoras y adquisición inmueble para Instituto.

Varios: Reservado para ejecución obras a determinarse

Total del Ítem..... $ 5.000.000

RUBRO VII

Ítem 1

Cumplimiento de Leyes Especiales.

Total del Ítem..... $ 5.000.000

RUBRO VIII

Ítem 1

Construcción, ampliación, refección y habilitación de establecimientos carce larios, de acuerdo al siguiente detalle:

Dolores: Construcción del nuevo edi ficio para la Cárcel Departamental.

Mercedes: Terminación obras de re construcción Cárcel Departamental (en la actualidad paralizadas).

Olavarría (Sierra Chica): Reparación techos, construcción cocinas y diversas obras en el penal.

Total del Ítem..... $ 3. 000.000

RUBRO IX

Ítem 1

Contribución Provincial complementaria de la Municipal y Vecinal para pavimentación desde poblaciones a hospitales, cementerios y mataderos; se gún el detalle siguiente:

Coronel Brandsen: Acceso al Cemen terio.

Coronel Pringles: Acceso al Cemen terio.

Gonzáles Chaves: Acceso al Matade ro Municipal.

Mar Chiquita (Vidal): Acceso al Cementerio.

Mar Chiquita (Pirán): Acceso al Ce menterio.

Marcos Paz: Acceso al Cementerio.

Nueve de Julio: Acceso a la Estación F.C.C.G.B.A. y Hospital.

Pilar: Acceso al Cementerio.

Rauch: Acceso al Cementerio.

Suipacha: Acceso al Hospital y Cementerio.

Balcarce: Acceso entre Hospital y Cementerio.

Saladillo: Acceso al Cementerio y Hospital.

Saladillo: Acceso al Matadero.

San Pedro: Acceso al Cementerio.

San Antonio de Areco: Acceso al Cementerio.

Para obras varias:

Cuya incorporación al Plan sea re suelta por surgir la necesidad, y para atender los posibles

aumentos sobre los presupuestos estimados.

Total del Ítem..... $ 2.500.000

RUBRO X

Ítem 1

Construcción de comisarías y desta camentos policiales (primera etapa), de acuerdo al siguiente detalle:

Destacamentos policiales hasta pe sos 25.000 moneda nacional, en las si guientes localidades:

Longchams (Almirante Brown); Ra mos Otero (Balcarce); Viña (Bartolomé Mitre 1ª); Otamendi (Campana); Go bernador Udaondo (Cañuelas); Smith (Carlos Casares); Ordoqui (Carlos Ca sares); Colonia Seré (Carlos Tejedor); El Perdido (Coronel Dorrego); Colonia Segda (Coronel Suárez); Villa Caraza (Cuatro de Junio); Gorostiaga (Chivil coy); Gorchs (General Belgrano); Pon taut (General Lamadrid); Mar de Ajó (General Lavalle); Villanueva (Gene ral Paz); Coronel Granada (General Pinto); Camet (General Pueyrredón);

La Tribu (General Viamonte); Barker (Juárez); De Bruyn (L. N. Alem); San Manuel (Lobería); P. L. N. Barón (L. de Zamora); Isidro Casanova (Matan za); Villa Insuperable (Matanza); El Ziazgo (Monte); Las Cabañas (Mo rón); Rafael Amato (Morón); Villa Moll (Navarro); Ramón Santamarina (Necochea); Blanca Grande (Olavarría); Recalde (Olavarría); Mones Cazon (Pehuajó); Derqui (Pilar); Ezpe leta (Quilmes); Inés Indart (Salto); Villa Italia (Tandil); Nueva Roma (Tornquist); S. F. de Bellocq (Tres Arroyos); Villa Angus (Zárate).

Destacamentos policiales hasta pe sos 15.000 moneda nacional, en las si guientes localidades:

Colonia Santa María: (Adolfo Alsi na); Villa Calzada (Almirante Brown); Fair (Ayacucho); Parish (Azul); A. San Martín (Bahía Blanca); La Luisa (B. Mitre 2ª); Halé (Bolívar); En Puente Carretero (Vecino a Estación Pradere del F. C. Sud. D. de Patagones); Mauricio Hirsch (C. Casares); Tres Sargentos (C. de Areco); Luro (Caseros); El Capricho (Castelli); Altamirano (Coronel Brandsen); Jéppe ner (Coronel Brandsen); Bajo Hondo (Coronel Rosales); Calderón (Coronel Rosales); Nahuel Ruca (Coronel Vi dal); San Patricio (Chacabuco); Se vigné (Dolores); La Capilla (Florencio Varela); El Parche (General Alvear); Delgado (General Arenales); Los Pol vorines (General Sarmiento); Villa Sa boya (General Villegas); Chañar (Gon záles Chaves); Saturno (Guaminí); Blandengues (Junín); Gonnet (La Pla ta); Poblet (La Plata); Voluntad (La prida); Dique Luján (Las Conchas); Estación Rosas (Las Flores); Triunvi rato (Lincoln); Olivera (Luján); Julio Arditi (Magdalena); Segurola (Mai pú); Tomás Jofré (Mercedes); Mariano Acosta (Merlo); Louson (Nueve de Ju lio); José B. Casas (Patagones); Fran cisco Ayerza (Pergamino); Urquiza (Pergamino); Real Audiencia (Pila); Matheu (Pilar); Estela (Puán); Ber nal Oeste (Quilmes); El Paraíso (Ra mallo); Colman (Rauch); Villa Sena (Rivadavia); Los Indios (Rojas); Juan Atucha (Roque Pérez); A. de Hinojo (Saavedra); El Mangrullo (Saladillo); Berdier (Salto); Cucullu

(San Andrés de Giles); Yagues (San Antonio de Areco); Kilómetro 24 (San Martín); Palomar Sur (San Martín); Campo Sa lles (San Nicolás); Kilómetro 158 (San Pedro); De la Canal (Tandil); Cove llo (Tapalqué); Lértora (Trenque Lau quen); Martín Fierro (Trenque Lau quen); Ernestina (Veinticinco de Ma yo); La Mascota (Villarino).

Ítem 2

Reserva global para posibles aumen tos en el costo de las construcciones de este rubro.

Total del rubro..... $ 2.000.000

RUBRO XI

Ítem 1

Construcción de mercados de concentración de aves, huevos y porcinos, cercanos a los centros de mayor con sumo; a instalarse en:

a) Avellaneda;

b) San Martín;

c) Matanza.

Total del rubro..... $ 1.000.000

RUBRO XII

Ítem 1

Construcción de edificio para la Federación de Asociaciones Gremiales de Berisso (Segunda etapa).

Total del rubro..... $ 500.000

RUBRO XII

Ítem 1

Posibles ampliaciones o imprevistos de las obras comprendidas en el presente plan.

Total del rubro..... $ 457.000

Total..... $ 64.757.000

ARTÍCULO 2°. Déjanse sin efecto las autori zaciones dadas por las Leyes números 3736, 3956, 3796, 4364 (artículo 5º) 4406, 4515, 4523 (artículo 5º) 4143, 4374 y 4539, para la realización de las obras y otros gastos que no hayan tenido prin cipio de ejecución, quedando autorizado el Poder Ejecutivo a aplicar los saldos emisibles en títulos o los créditos en efectivo de cada una de ellas, al pago de las obras comprendidas en el artícu lo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Déjase sin efecto el artículo 8º de la Ley número 4758, de fecha 14 de Septiembre de 1939.

ARTÍCULO 4°. La Contaduría de la Provincia desafectará los saldos que se produzcan entre las cantidades fijadas para ca da obra contratada y la comprometida para su ejecución, debiendo esas sumas reforzar los rubros respectivos.

ARTÍCULO 5°. A los efectos de la adquisi ción de la tierra necesaria para cumpli mentar lo dispuesto en la presente, la misma se regirá en un todo por lo es tablecido en la Ley número 4699, del 14 de Enero del año 1938.

ARTÍCULO 6°. Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar los rubros I, ítems 2 y 4; V, ítem 1; XI, ítem 1 y XII, ítem 1, en cuanto se relacione con el funciona miento, explotación y administración de los establecimientos previstos por los mismos.

ARTÍCULO 7°. El Poder Ejecutivo podrá re forzar cualquier partida que resulte insuficiente del Plan de Obras del artícu lo 1º, con los fondos asignados a otras partidas de las comprometidas en dicho artículo, siempre que la suma tomada a cada una de ella no exceda del treinta por ciento, fijada a las mismas.

Podrá igualmente disponer hasta de un cinco por ciento del importe total autorizado por el mismo artículo, para su inversión en otras obras públicas de interés general, que no se encuentren comprendidas dentro del plan a que el mismo artículo se refiere.

El importe del ítem 1 del rubro II, no será disminuido.

ARTÍCULO 8°. En todas las obras previstas en el presente Plan deberá destinarse un cinco y medio por ciento sobre el importe del presupuesto calculado, pa ra gastos de dirección e inspección y un medio, por ciento para gastos del Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas (L.E.M.I.T.) del Ministerio de Obras Públicas.

ARTÍCULO 9°. Comuníquese al Poder Ejecu tivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5079. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).